

**ACTA COMISIÓN FONDO DEPORTE
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**“Rectificación de Acta Comisión Fondo Deporte Evaluación Técnica Concurso 6%, año 2019,
24 de Junio 2019”**

CONCURSO 6%, AÑO 2019

13 DE AGOSTO 2019

La Comisión de Evaluación Técnica del Fondo Deportes del Concurso 6% 2019, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 13 de Agosto del 2019.

Horario: 12:00 p.m.

**Lugar: Oficina N° 212, División de Presupuesto e Inversión Regional.
Edificio norte GORE Arica y Parinacota.**

I.-Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1462, de fecha 03 de Junio del 2019, fueron asignados a conformar la Comisión de Evaluación Técnica del Fondo Deporte del Concurso 6% del FNDR 2019:

NOMBRE	ESCALAFON
CRISTIAN QUINTEROS SANCHEZ	PROFESIONAL
CRISTIAN VELÁSQUEZ ZAMORANO	PROFESIONAL (I.N.D.)
YERKO CASANGA CHUPETEA	PROFESIONAL

II.- Consideraciones generales:

La Comisión recibe y se le asigna automáticamente por sistema la cantidad de 1 proyecto, este correspondiente a una Institución Privada, relacionado con el proceso de Evaluación Técnica, realizado según acta del 24 de Junio del 2019. La comisión procedió a revisar el proyecto de acuerdo instrucciones recibidas por medio del correo electrónico de fecha 09/08/2019, Mat: Proyecto 4810, tomando acuerdos en conjunto, esto con el fin de evitar disparidades de criterios.

De acuerdo al procedimiento establecido para el proceso de Evaluación Técnica, según las bases administrativas y anexos complementarios que indica Resolución Exenta N° 1124, de fecha 24/04/2019, se procede a llevar a cabo el Proceso de Evaluación Técnica de acuerdo al Punto N° 26 “Proceso de Evaluación Técnica”, de esta forma se realiza un análisis de fondo de la postulación, provenientes del proceso de Admisibilidad, lo que implica que la Comisión Evaluó el proyecto de acuerdo a Check List disponible en la plataforma digital establecida para el presente proceso, dando sólo respuesta a lo establecido en el Check List enunciado, el cual se relaciona con un análisis de Evaluación Técnica Cualitativa y Evaluación Técnica Cuantitativa. Se concluye que de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1124 del 26/04/2019, la cual aprueba las bases administrativas y anexos complementarios del concurso 6% del año 2019, estipula en su punto N° 10 “Categoría del Fondo Deportes”, establece que “Cada categoría tiene un límite de monto, el cual deberá ser respetado por las asociaciones postulantes. En caso que su proyecto exceda el monto máximo permitido por categoría o subcategoría, éste será Rechazado”. Por dicho motivo es rechazado el proyecto Folio N° 4810, ya que solicita una asignación que no es coherente con la categoría “A” Deporte Formativo y Equipamiento Deportivo, la cual tiene tope de \$ 3.000.000. Esta iniciativa será evaluada técnicamente cualitativa y cuantitativa, con puntuación “0”. Todo esto considerando que el Sistema

de Postulación y Evaluación Técnica no detecta este tipo de situaciones, por lo cual se debe rectificar la evaluación técnica antes realizada.

Mencionar que en el proceso de Evaluación Técnica, en específico en el análisis Financiero y Presupuestario, en la pregunta N° 16 ¿Subvención recibida por primera vez?, de acuerdo a las instrucciones del coordinador del 6% del concurso 2019 (Correo Electrónico RE: Información Comisión Técnica, del 11/06/2019), se utilizó para responder dicha pregunta, las planillas electrónicas Excel enviadas el 23/05/2019, por medio de correo electrónico, en las cuales se encontraban datos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, referentes a los Fondos Deporte, Cultura, Social y Seguridad Ciudadana, (Correo electrónico 23/05/2019, Mat: Planilla de Rendiciones y Correo 24/05/2019, Mat: Re planilla de Rendiciones), así se respondió si las organizaciones tanto públicas como privadas habían sido beneficiadas con anterioridad con dicha subvención. Finalmente con respecto a la pregunta N° 18 ¿La Organización asistió a capacitación?, de acuerdo a la información enviada por parte del coordinador del 6% del concurso 2019, (Correo electrónico del RE: Comisión Técnica Concurso 6% y Convocatoria Social, de fecha 05/06/2019), se utilizó la planilla Excel "Listado de Asistencia General Público y Privado", con fundamento en la información contenida en dicho archivo, se respondió si las organizaciones tanto privadas como públicas habían asistido a la capacitación del 10/05/2019. Es importante decir que el programa, si bien es más amistoso y fácil de utilizar para el proceso de evaluación, presenta falencias específicamente en el análisis financiero y presupuestario, ya que se observan diferencias en topes de ítems, problemas en la descarga de archivos y dificultades en los criterios para la asignación puntaje algunas preguntas, los cuales no afectan a los postulantes, solo dificultan trabajo evaluación. Por dichos motivos invitamos a los encargados a trabajar en dichas falencias y buscar alternativas que promuevan una mejora continua en dicho sistema y también sus bases. Se siguieron las indicaciones del **ACTA DE REUNION DE COORDINACION 6% FNDR 2019** enviada con fecha 02 de Mayo del 2019 a las 11:14 de la mañana.

III.- Listado de Resultado Evaluación Técnica:

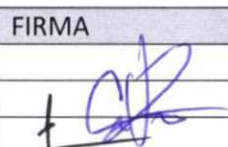
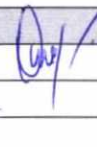
Terminado el proceso de Evaluación Técnica de 01 proyecto, se procede a levantar el listado correspondiente de proyecto **APROBADO Y RECHAZADO**, resultado del proceso realizado, por el cual se presenta en el siguiente resumen:

DEPORTE	INICIATIVAS POR INSTITUCIÓN	APROBADOS	RECHAZADOS
Instituciones Públicas	0	0	0
Instituciones Privadas	1	0	1
Total de proyectos	1	0	1

Cabe señalar que el detalle de la revisión de los proyectos, se encuentra anexada a esta acta.

V.- Consideraciones finales:

Concluido el proceso de Re-Evaluación Técnica de los proyectos provenientes del proceso de Evaluación Técnica, iniciativa recibida en formato digital, la Comisión mediante la presente Acta informa de lo sancionado a Jefe (s) de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Leonardo Torres P. Según instrucciones realizadas por el Coordinador del concurso 6%, año 2019, Ernesto Pizarro Schulze a través de correo el día 03-05-2018 a las 17:02. La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
CRISTIAN QUINTEROS SANCHEZ	
CRISTIAN VELÁSQUEZ ZAMORANO	
YERKO CASANGA CHUPI TEA	

Recepcionado por:



Arica, 13 de Agosto de 2019.

POSTULACIÓN INSTITUCIÓN PRIVADA

N°	Folio	Rut	Razón Social	Fondo	Título del Proyecto	Monto Solicitado	Puntaje Q	Ponderado Q	Puntaje C	Ponderado C	Ponderado (Q+C)	Proyecto
1	4810	65.646.160-8	ORGANIZACION DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA	Deporte	FORMAR FUTUROS FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	\$ 3.499.900	0	0,00	6	2,40	2,40	Rechazado